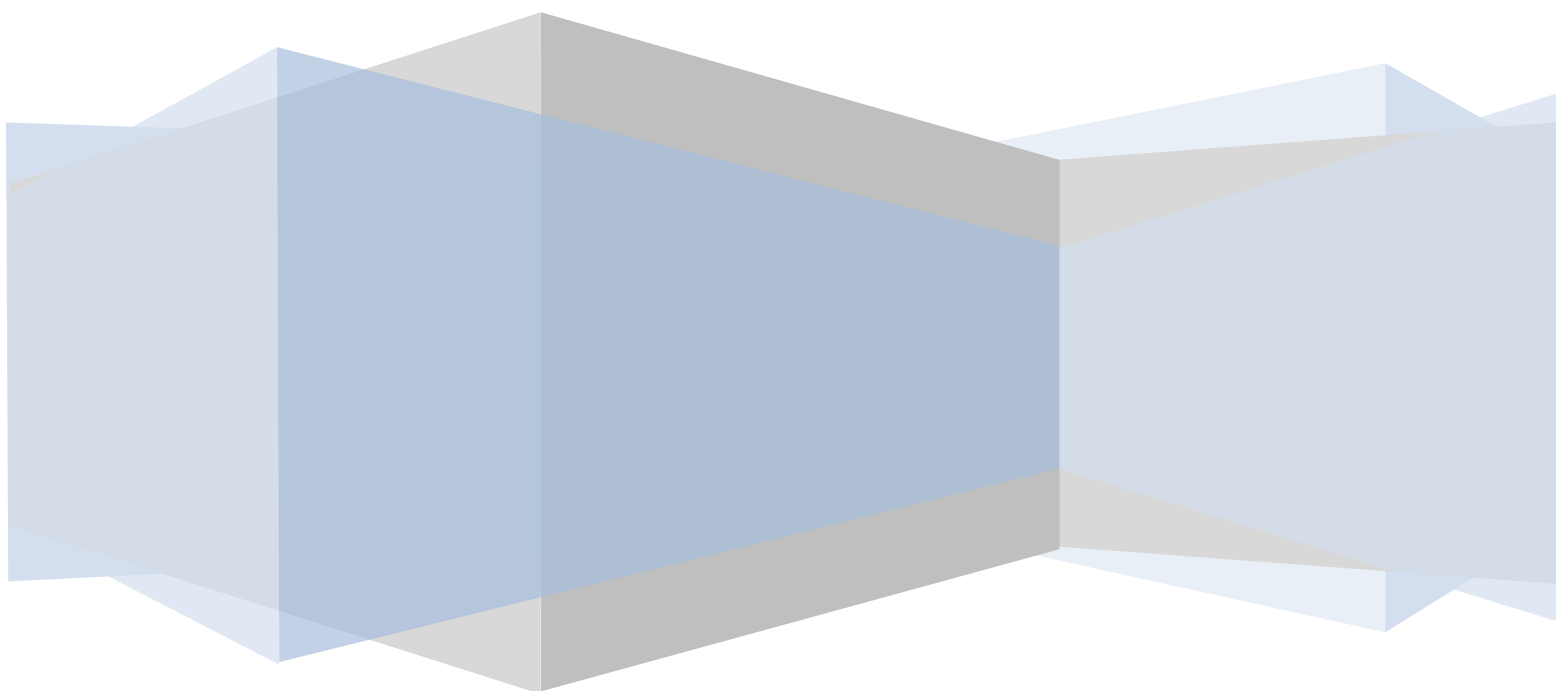


***PLAN DE INICIO DE
CURSO Y DE
CONTINGENCIA
CURSO 2020/2021***

CEIP EL GRECO



INTRODUCCIÓN	3
ESCENARIO 1: ESCENARIO DE BAJA TRANSMISIÓN. NUEVA NORMALIDAD. NIVELES 1 Y 2	4
1. Limitación de contactos.	8
1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.	9
1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.	10
1.3. Organización de los desplazamientos por el centro.	12
1.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.	13
1.5. Organización de asambleas y reuniones.	14
1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.	15
1.7. Organización del transporte, comedor y aula matinal si los hubiere.	15
2. Medidas de prevención personal.	22
2.1. Medidas de prevención personal.	22
2.2. Utilización de mascarillas: la obligatoriedad de uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.	24
2.3. Organización y control de los objetos en los centros.	24
3. Limpieza y ventilación del centro.	24
3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.	24
3.2. Ventilación de las instalaciones.	25
3.3. Desinfección de zonas comunes.	25
3.4. Gestión de residuos.	26
3.5. Limpieza y Uso de los aseos.	26
4. Gestión de los casos.	26
4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.	26
5. Otras acciones.	28
5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.	28
5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.	28
5.3. Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.	28
5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.	29
6. Metodología En El Escenario 1	29
6.1 Recursos Educativos A Utilizar.	31
6.2 Herramientas Digitales Y Plataformas Que Se Van A Utilizar En El Proceso De Enseñanza Aprendizaje.	31
6.3. Uso De Tics	32
6.4. Procesos De Evaluación Y Calificación	32
6.5. Actividades Complementarias Y Extraescolares	33
ESCENARIO 2: ESCENARIO DE ALTA TRANSMISIÓN. NIVELES 3 Y 4	33
1. Servicios complementarios.	35
2. Orientación didáctica y metodológica.	35
3. Medios de información y comunicación con alumnado y familias.	36
4. Recursos educativos a utilizar.	36
5. Herramientas digitales y plataformas que se van utilizar en el proceso de enseñanza/aprendizaje.	36

6. Programaciones didácticas	37
8. Proceso de evaluación y calificación.	37
9. Seguimiento del alumnado.	38

INTRODUCCIÓN

Las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla la Mancha referente al plan de inicio del curso 2021-2022 establecen que, el comienzo del curso 2021-2022 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1.- Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.

2.- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

De cara al curso 2021-2022, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para el COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Los objetivos a conseguir son los siguientes:

- Contribuir a través de pautas concretas a garantizar el desarrollo del curso 2021-2022 de forma segura, no solo en el aspecto educativo, sino también en el sanitario, minimizando la entrada de la COVID-19 en los centros educativos, su

transmisión interna cuando aparezcan casos del mismo y, también, la transmisión externa, sobre todo para las personas más vulnerables.

- Garantizar, ante los diferentes escenarios que puedan darse, una pronta respuesta que permita controlar un posible brote.

- Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior.

Para ello, deben optimizarse los espacios educativos disponibles y establecer sistemas organizativos adaptados a la realidad de cada centro educativo, dentro de un marco común de actuación (Plan de inicio de curso).

De igual manera, ha de establecerse un plan de contingencia para tener la mejor preparación posible ante una potencial crisis sanitaria, teniendo previstas con antelación todas las actuaciones y procedimientos necesarios para proporcionar la mejor educación de calidad e inclusiva.

El Plan de Contingencia tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19.

Para ello, se parte de la definición de diferentes escenarios en los que nos podemos encontrar, de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote y desarrollo de la actividad educativa. Es conveniente que el centro quede identificado en sectores organizativos que permitan zonificar tanto a las personas como al espacio que ocupan.

Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos que se desarrollarán, se estructuran en los siguientes principios:

- Limitación de contactos: distancia física y Grupos Estables de Convivencia.

- Medidas de prevención personal: higiene de manos; mascarilla obligatoria desde los 6 años; vacunación de la comunidad educativa. - Limpieza y ventilación: Limpieza y desinfección; ventilación permanente y cruzada.

- Gestión de casos: Protocolo de actuación ante casos y brotes; coordinación entre Salud y Educación.

Para el curso 2021-2022 se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio,

- Escenario 1: Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

- Escenario 2: escenario de alta transmisión, niveles de alerta 3 y 4. en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial será adoptada por las autoridades pertinentes ante situaciones excepcionales.

Este documento se ha elaborado siguiendo la orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022 y la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

No obstante, todas las medidas de organización, prevención e higiene contempladas para las actividades e instalaciones de este centro durante el curso 2021-2022 podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran. Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "control de revisiones y actualizaciones".

ESCENARIO 1: NUEVA NOMALIDAD. ESCENARIO DE BAJA TRANSMISIÓN. NIVELES 1 Y 2

En este escenario se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual del centro, con los servicios complementarios de comedor y aula de conciliación.

El CEIP El Greco durante el curso 2021-2022, para favorecer el cumplimiento de lo establecido en la normativa, tendrá una jornada escolar dividida en 6 sesiones de 45 minutos adaptándose los horarios de maestros, alumnado y profesionales para garantizar que las salidas y entradas de alumnos se realizan de la manera más ordenada y segura para todos. De esta forma, los maestros realizarán su entrada a las 08:45 y la salida del centro a las 14:45.

Se establecerán grupos de convivencia estable en todos los niveles desde infantil hasta 6º de primaria.

Un grupo de convivencia estable es el que está formado por un grupo de alumnado, que está asignado a un tutor o tutora de referencia. En el que accederán el menor número de especialistas posible. En el caso de que el número de docentes se vea incrementado se debe cumplir estrictamente con la medida de protección individual, especialmente el mantenimiento de la distancia física de 1,5 metros y el uso de la mascarilla.

En Nueva Normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo, en actividades al aire libre: recreos, actividades deportivas, proyectos, ...

Debido al elevado número de grupos y para garantizar las medidas, el alumnado de primaria se distribuirá en dos espacios diferentes: 4 Grupos en el CEIP Libertad y 29 en el CEIP EL Greco.

Los alumnados de ed. Infantil accederán por su puerta en tres turnos diferenciados. El alumnado de educación primaria tendrá 2 accesos diferenciados: la puerta principal y el acceso lateral del CEIP Libertad, organizándose en dos turnos en cada una de las entradas, con espacios delimitados para cada aula/grupo de convivencia estable, como se desarrollará más adelante.

En cuanto a los recreos se establecen un turno de recreo en el cual el alumnado del mismo nivel educativo compartirá el espacio especificado, manteniendo una separación de 1,5 m con el resto de los niveles educativos.

Los docentes especialistas que impartan enseñanzas en varios grupos, o que tengan que realizar sustituciones, al no formar parte del grupo de convivencia estable, mantendrán en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 m con el alumnado.

En infantil entrarán el menor número de profesores por aula, el tutor, el profesor de inglés, el de religión. En el caso de que entraran otros docentes especialistas se guardará la distancia mínima rigurosamente.

Con respecto a la asignatura de Religión/Valores, especificar que no hay espacios disponibles en el centro para poder ubicar a este alumnado, por lo que se impartirá en un aula que quede vacía (cuanto el alumnado esté en E.F) procediendo a la desinfección de los pupitres antes y después de cada uso por parte de los docentes, además de mantener una ventilación permanente del aula. Los días de lluvia, que no queden espacios libres, el alumnado trabajará dichas materias a través de planes de trabajo en su aula de referencia.

En el caso del comedor escolar deberán respetarse los grupos de convivencia estable tanto durante la comida como en el tiempo de recreo que tengan antes o después, en función del turno que les toque. Establecemos dos turnos y tendrán las salidas diferenciadas.

Todos los grupos de convivencia estable se entenderán dentro del Centro en un sector identificable a efectos de poder desarrollar los siguientes escenarios y controlar la convivencia del alumnado y poder aplicar medidas de aislamiento por sectores, si fuera necesario.

1. Limitación De Contactos.

Los grupos de convivencia estables estarán compuestos por el alumnado del grupo (hasta un máximo de 25) y el tutor/a del mismo, si bien es cierto que, inicialmente, todos los grupos conservarán todas las especialidades. Los especialistas que pasen por varios niveles respetarán en todo momento la distancia de 1,5m. con el propósito de facilitar el rastreo y posibles contagios, en caso de que fuera necesario

En los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de primaria, no existirán tutores especialistas, evitando que entren en el grupo más docentes de los imprescindibles.

El establecimiento de estos grupos estables de todo el alumnado del centro se ha determinado por: las dimensiones de las aulas, las ratios que tenemos en todos los niveles y cursos, que los pupitres de trabajo de infantil y 1º y 2º de Primaria son compartidos por 2 alumnos, siendo imposible mantener la distancia social en las rutinas escolares. Además de favorecer el desarrollo social del alumnado.

En 5º y 6º de primaria, aunque se mantienen el grupo estable, las mesas se ubicarán con una separación de 1,5 m, dejándose las aulas que tengan mayor dimensión para los grupos tengan mayor nº de alumnos/as.

En cuanto al Equipo de Orientación recogerán al alumnado de la clase y lo llevarán a su aula, manteniendo siempre la distancia interpersonal correspondiente. Como consecuencia del elevado número de ACNEEs del centro, se priorizará la atención con los alumnos que aparezcan en el censo de DELPHOS como ACNEES y se hayan especificado en sus dictámenes la intervención y necesidad de estos profesionales. Si tras haber completado su horario con este tipo de alumnado quedasen sesiones disponibles, se podrán atender a ACNEAES.

Dicha atención será en el aula de estos especialistas, quienes recogerán al alumnado de su clase. Sólo podrán atender al alumnado de la misma aula en cada

sesión, para evitar el contacto entre distintos grupos estables. En caso de que se atendieran a dos alumnos de dos grupos distintos, en el aula estarían ubicados como mínimo a 1,5 m de distancia. En todos los cambios de sesión, se desinfectará el material utilizado por el alumno y se ventilará como mínimo 5 minutos.

Con estas intervenciones seleccionadas tan individualizadas, se podrán llevar a cabo, igualmente, los protocolos de seguridad e higiene en cuanto a distancia de 1,5 m, uso de mascarilla o pantalla y ventilación de aula que se establecen en la Guía Educativo Sanitaria, atendiendo igualmente las necesidades de los alumnos que más lo necesiten.

Los refuerzos y apoyos ordinarios se llevarán a cabo por docentes, con aquel alumnado que lo precise. Estos apoyos se realizarán manteniendo la distancia interpersonal correspondiente.

1.1 Adecuación De Los Espacios Al Número De Alumnos/As.

Como consecuencia del elevado número de unidades y de alumnado el CEIP El Greco, se ha decidido adaptar la distribución de los espacios al número de alumnos/as por aula, por lo que no todos los grupos de alumnos/as tendrán el mismo número.

El CEIP El Greco durante el curso 2021-2022 va a estar estructurado de la siguiente manera:

EDIFICIO PRINCIPAL

ZONA DE INFANTIL:

2 aulas de 3 años ubicadas al lado del comedor, formarán un grupo estable de convivencia al cual entrará el tutor y el especialista en inglés.

2 aulas de 4 años ubicadas a la derecha de la entrada de infantil, formarán grupos estables y al igual que las de 3 años por el profesor tutor e inglés.

2 aulas de 5 años, ubicadas a continuación de las de 4 años, conformando igualmente grupos estables.

Todas las aulas de infantil tienen acceso directo al patio, miden 60 metros cuadrados y ubicarán un máximo de 25 alumnos.

ZONA DE PRIMARIA PLANTA BAJA

4 aulas de primero de primaria, 3 de ellas con una capacidad máxima de 25 alumnos/as ubicadas en aulas de 50m² y una con una capacidad máxima de 18 alumnos ubicada en un aula de entre 35 y 40 m²

3 aulas de 2º de primaria con capacidad máxima de 25 alumnos/as ubicados en 1 aulas de 60m² y 2 de 50m² 4 aulas de 3º de `primaria con capacidad máxima de 25 alumnos, 2 de las cuales son de 60 m² y 1 otras 2 de 50 m²

1 aula de 6º de primaria con 15 alumnos en 40m²

2 aulas de 6º de primaria en las prefabricadas de 50 m².

ZONA DE PRIMARIA PLANTA BAJA

1 aula de 2º de primaria con una capacidad máxima de 20 alumnos/as de 40 m².

6 aulas de 5º de primaria con capacidad máxima de 22 alumnos en 50m²,

1 aula de 6º con capacidad máxima de 25 alumnos/as en 60m²,

1 de 6º de primaria, con 16 alumnos en 40 m².

CEIP LIBERTAD:

4 aulas de 4º de primaria con capacidad máxima de 25 alumnos/as de 50 m².

1.2. Organización De Las Entradas Y Salidas Del Centro.

Las entradas y salidas del centro se realizarán por 3 puertas distintas:

ED. INFANTIL:

Accederá por la puerta de infantil en 3 turnos: 5 años a las 8:55; 4 años a las 9:00 y 3 años a las 9:05.

Los alumnos realizarán las filas fuera, en la calle pegados a la pared para que las tutoras salgan a recogerles en la posición indicada para cada clase, entre grupo y grupo de alumnos habrá una distancia de 1,5m.

Las filas se realizarán a ambos lados de la rampa y delante de la jardinera.

El alumnado que no entre en su turno deberá entrar por la puerta principal del Greco a partir de las 9:05.

Las salidas se realizarán a las 13:50-13:55-14:00h en orden inverso, es decir, primero 3 años, 4 años y 5 años.

El alumnado será acompañado hasta el lugar de referencia (el mismo que el de la entrada) y se entregará a las familias.

Las familias deberán permanecer en la zona indicada separadas de los alumnos/as a 1,5m.

GRUPOS DE ED. PRIMARIA UBICADOS EN EL CEIP EL GRECO

Las entradas se organizarán en dos turnos a las 8:55 y a las 9:00.

El alumnado se repartirá en las zonas destinadas para cada curso. En cada zona existirán zonas donde se colocará el alumnado de las distintas unidades del nivel del mismo nivel, separando un nivel de otro de otro a 1,5m.

En el primer turno entrarán los 3º de primaria, 5º A, B, C y los 6º de primaria.

En el segundo turno accederán los de 1º, 2º y 5º D, E, F de primaria.

Cada grupo se colocará en los espacios establecidos, debiendo acceder de manera simultáneamente, cada grupo por una puerta del grupo más cercano a la puerta al más lejano.

Las salidas se realizarán en dos turnos: 13:55 y 14:00 de la misma manera que las entradas, los del primer turno de entrada saldrán en el primer turno de salida...

GRUPOS DE ED. PRIMARIA UBICADOS EN EL CEIP EL LIBERTAD

El acceso se realizará por la puerta ubicada en la C/ Alfonsina Estorni, directamente al patio donde harán las filas.

Se habilitará un único turno de entrada a las 8:55 y de salida a las 13:55.

Las familias que tengan hijos/as con horarios coincidentes en las dos puertas, deberá dejar primer siempre al alumno/a en el CEIP Libertad, dirigiéndose posteriormente al Greco, entrando una vez que hayan terminado de acceder las filas.

Los días de lluvia, y al no haber tejadillo, las entradas y salidas se podrán demorar, por lo que les rogamos paciencia. En las entradas en el alumnado permanecerá con su familia debajo del paraguas hasta que salgan los docentes a recogerlos, momento en el que harán la fila y accederán al centro. En las salidas se en las familias deberán permanecer en su zona hasta que sea nombrado el curso de su hijo/a por los altavoces; momento en el que se acercarán a la puerta principal a recoger a sus hijos/as.

EL ALUMNADO DE PRIMARIA DEBERÁ LLEVAR LA MASCARILLA PUESTA EN TODO MOMENTO.

Esta organización podrá verse modificada en función de las aglomeraciones que se produzcan a las entradas y salidas.

La normativa establece que:

“El Plan de inicio de curso, podrá contemplar en todas las etapas y niveles, un Procedimiento de Incorporación Progresivo que podrá durar hasta dos días y servirá para que los centros educativos que así lo estimen, puedan incorporar al alumnado de manera progresiva a lo largo de los tres primeros días del curso escolar de forma que, todas y todos los miembros del centro educativo”

Por ese motivo, el primer día de clase la incorporación y la salida del alumnado se realizará de forma escalonada según lo establecido en esta tabla:

EDIFICIO	PUERTA	CURSOS	Hora entrada	Hora salida
El Greco	Infantil	5 años A y B	9:00	12:00
El Greco	Primaria	6º, 5º A, B, C y 3º Primaria	9:00	12:00
Libertad	C/ Alfonsina Storni	4º A, B, C y D	9:00	12:00
El Greco	Infantil	4 años	9:15	12:15
El Greco	Primaria	5º D, E, F, 2º y 1º Primaria	9:30	12:30

3 Años empezará el según, lo establecido en su horario del periodo de adaptación.

El 10 El horario será el establecido en este documento.

1.3. Organización De Los Desplazamientos Por El Centro.

Como se ha expuesto con anterioridad, los desplazamientos por el centro estarán marcados en los pasillos con la señalización y cartelería adecuada que

indique a los usuarios por dónde han de caminar, respetando el sentido tanto de entradas a las aulas como el de salida de las mismas. Es importante que los pasillos y halls de entrada a los edificios estén debidamente señalizados pues son los espacios que, por sus dimensiones y tránsito de los grupos, son vulnerables y se pueden producir interacciones que altere el principio de estabilidad y aislamiento de los alumnos pertenecientes a una misma aula.

Por otra parte, serán los especialistas los que se desplacen a sus aulas correspondientes y no los alumnos, pues de esta forma se evita cruce de alumnos por los pasillos, excepto para las clases de EF que bajarán al pabellón los alumnos acompañados por su profesor.

Para el uso del pabellón, se utilizará una puerta de entrada y otra de salida, además de mantener la cortina de separación para diferenciar los espacios de los diferentes grupos, se mantendrán las puertas abiertas para mantener una buena ventilación.

1.4. Organización De Los Espacios De Uso Del Alumnado Y De Los Trabajadores.

La creación de grupos estables en todo el alumnado va dirigida facilitar a la capacidad de rastreo en caso de que se produzca un contagio, por lo que se deberá evitar que diferentes grupos coincidan en espacios pequeños en los que no se pueda respetar la distancia de seguridad.

El uso de los cuartos de baños estará supeditado a un horario previo establecido, siendo necesario controlar el uso de los mismos fuera del horario establecido para cada grupo/clase, evitando en la medida de lo posible desplazamientos innecesarios.

En cuanto al desarrollo de las sesiones de Educación Física, se realizarán al aire libre, siempre que sea posible. El pabellón se podrá utilizar con 2 grupos como máximo, con la cortina de separación echada y las puertas abiertas. Cada uno de los grupos accederá al mismo por la entrada correspondiente.

En infantil, para el desarrollo de Psicomotricidad se realizará en la propia aula o en las extensiones exteriores de las aulas de infantil.

Los recreos se realizarán de 12:00- 12:30, siendo obligatorio el uso de la mascarilla durante el recreo.

Los espacios de recreo quedan distribuidos de la siguiente manera:

- Ed. infantil: cada nivel hará el patio en su espacio correspondiente, con acceso directo a las aulas.
- 1º y 2º de primaria se ubicarán en el arenero de infantil por niveles, con una separación entre nivel y nivel de 1,5 m.
- 3º de primaria se ubicarán en el espacio habilitado al lado de los prefabricados.
- 5º y 6º de primaria se ubicarán en las pistas deportivas.

El alumnado de primaria desayunará en el patio manteniendo la distancia de 1,5 m entre ellos, y no podrán empezar a jugar hasta que hayan terminado. Los días de lluvia se desayunará en las aulas. Distribuyendo por todo el espacio a los alumnos/as y con las ventanas abiertas.

1.5 Organización De Asambleas Y Reuniones.

Dado que las reuniones de coordinación de nivel y CCP, por el reducido número de integrantes y la disponibilidad de espacios que garantizan el cumplimiento de la distancia interpersonal de seguridad de 1'5 m podrán hacerse de forma presencial. En caso de que no se cuente con espacios que permitan la ventilación, ausencia de distancia mínima de 1'5 m entre integrantes o que sea zona de paso de otras personas, se podrá optar por realizarlas de forma telemática desde el centro y a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

En cuanto a las reuniones de claustro, como consecuencia del elevado número de docentes que lo componen se realizarán de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS. Asimismo, se potenciará el intercambio de información equipo directivo/niveles a través de los coordinadores y la CCP.

Para las reuniones trimestrales informativas con todos los padres de un mismo grupo, se realizarán de manera telemática, usando la plataforma de MICROSOFTTEAMS a través de un enlace de invitación enviado previamente a través del correo institucional o Papas 2.0.

En los casos estrictamente necesarios que deban ser presenciales se organizarán para que se desarrollen en las aulas del centro respetando las medidas higiénico-sanitarias, pudiendo acudir exclusivamente 1 persona por alumno/a siendo imposible acudir con menores.

Se establecerán y programarán sesiones informativas con el alumnado y con las familias para informar sobre el Plan, al comienzo del curso.

1.6 Organización De La Entrada De Las Familias Al Centro.

El acceso de las familias al centro quedará restringido por norma general. **Únicamente podrán acceder con cita previa** de algún maestro, orientador, PTSC o miembro del equipo directivo, para reuniones que no puedan ser mantenidas telemáticamente.

Cualquier persona ajena al centro que tenga que recoger a un alumno por enfermedad, asistencia a atención temprana o cualquier otra situación, deberá tener autorización expresa del equipo directivo, pasar y registrarse en secretaría, esperando en el lugar habilitado para ello. En ningún caso, los padres o personas ajenas al centro podrán acceder a las aulas para recoger a un alumno.

Se especificará un horario de secretaría, y se organizará esta atención a través de cita previa.

1.7. Organización Del Transporte, Comedor Y Aula Matinal Si Los Hubiere.

COMEDOR

El protocolo establecido por JCCM, para el comedor escolar es el siguiente

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1.1. MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE

Con carácter general, **se reforzarán los mensajes y cartelera** recordando los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene que se relacionan a continuación:

- **LAVADO DE MANOS** Los usuarios del comedor deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada comida y tras ir al baño. Se dispondrá de dispensadores de geles hidro-alcohólicos suficientes en función el número de comensales.
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL:** Se debe favorecer el distanciamiento físico de todas las personas (comensales y trabajadores).
- **USO DE MASCARILLAS** El uso de mascarilla será obligatorio a partir de seis años, salvo cuando permanezcan sentados en el tiempo que dure la comida.

1.2. PLAN DE LIMPIEZA:

1.2.1 LIMPIEZA Y DESINFECCION:

- Realizar una ventilación natural durante 15 minutos en el momento de la limpieza y desinfección del establecimiento, al inicio del servicio de comedor, entre turno y turno, y al finalizar el servicio.
- Se debe realizar una limpieza y desinfección de las mesas y sillas de comedor, y, en su caso, de las aulas u otros espacios habilitados para comer, previa al momento de la comida, y en el cambio de turno y tras la finalización del servicio.
- Realizar al menos dos limpiezas y desinfecciones diarias de las instalaciones. Tras cada limpieza, desechar los materiales y equipos de protección individual utilizados de forma segura y proceder al lavado de manos.
- Intensificación de las tareas de limpieza y desinfección de elementos susceptibles de ser agarrados o utilizados con frecuencia: pomos y manecillas de puertas y ventanas, cajones, barandillas, pasamanos, interruptores, botones, superficies que se tocan de electrodomésticos, de mesas, sillas y otros muebles, grifos de agua, utensilios de cocina, sistemas electrónicos etc.
- Realizar la limpieza de las zonas menos sucias a las zonas más sucias y de las zonas más altas a las zonas más bajas.
- La vajilla se desinfectará en lavavajillas a 82°C.
- Es necesario la limpieza (agua y jabón), de lo contrario la desinfección no es efectiva. Posteriormente realizar la desinfección con productos virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad.
- Utilizar guantes y ropa destinada a limpieza. Utilizar paños distintos para la desinfección. Al terminar lavar bien los materiales usados, dejarlos secar y proceder a la limpieza de manos.

1.2.2 LIMPIEZA DE TEXTILES

- Los textiles “sucios” deben recogerse, meterse en una bolsa y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería.
- Tras la manipulación de textiles “sucios” el personal debe lavarse las manos.
- Los textiles “sucios” deben lavarse a >60°C.

1.2.3 REGISTRO DE LIMPIEZA

Deberá registrarse las operaciones de limpieza efectuadas en el modelo de registro ANEXO I, o bien de acuerdo al formato de registro establecido en el protocolo de limpieza y desinfección del plan de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), del servicio de comedor.

2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LOS COMEDORES:

• 2.1. AFORO Y DISTANCIAMIENTO FISICO.

- El aforo máximo del comedor escolar será el que permita establecer una distancia entre comensales de 1.5 m. para ello se dejarán los asientos libres necesarios.
- La distribución de mesas garantizará la distancia de al menos 1,5 metros entre ellas.
- Los requerimientos anteriores podrán excepcionarse cuando los comensales sean parte de un grupo de convivencia estable. Estos grupos deberán tener delimitada una zona específica en el comedor, que asegure una distancia entre el grupo, el resto de grupos, y el resto de comensales de metro y medio.
- Los centros podrán establecer distintos horarios de entrada y salida, de tal manera que no se produzcan aglomeraciones ni interacciones entre los componentes de diferentes turnos y diferentes grupos. Se mantendrán abiertas las puertas para evitar que los alumnos las toquen.
- En la entrada, los comensales deben esperar por grupos estables, con la separación pertinente.
- Se debe asegurar que no coincidan en la entrada varios grupos de convivencia estable. Para ello, podrán habilitar varias entradas, reservando una de ellas, para los grupos de convivencia estable, o arbitrar cualquier otra medida que garantice el menor contacto posible de estos grupos con el resto de comensales. En todo caso, los monitores del servicio de comedor recogerán de sus aulas a este alumnado y lo acompañarán hasta el comedor, dejándolo sentado en sus puestos, y garantizando que hasta que no están acomodados, no se recibirá a otro grupo de convivencia u otros comensales.
- En todo caso, la entrada y salida del centro debe estar supervisada por los monitores, para que se realice de forma ordenada, y solo cuando el alumno sea autorizado a entrar o salir y en la forma que se le indique.
- En los centros educativos donde exista un único turno de comidas, se podrá ampliar a dos turnos para facilitar la distancia social entre los usuarios, o establecer turno corrido. Cada turno –incluido el turno

corrido- estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Los centros podrán establecer distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de los turnos.

- De no ser suficiente la ampliación de turnos, podrán habilitarse otros espacios del centro para comedor. Así, se podrán utilizar aulas para la prestación de este servicio, procurando que no coincidan en las mismas, usuarios de distintos sectores del centro educativo o de distintos centros educativos en el caso de usuarios de otros centros que compartan este servicio.
- Igualmente, podrá establecerse la modalidad de recogida de menús para consumo en domicilio para las familias que lo soliciten, en las condiciones recogidas en el anexo II.
- Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha
- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.
- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2020-2021, salvo en aquellos centros en los que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia.
- El alumnado usuario de comedor que proceda de otros centros educativos deberá recibir el servicio en otros lugares del centro diferentes al comedor, habilitados para tal fin, o, caso de ser posible, en un espacio habilitado en su centro de origen.

2.2. MEDIDAS ESPECIFICAS EN SALA DE COMEDOR.

- Realizar la limpieza y desinfección de las mesas/sillas/aparadores antes de la apertura del comedor, entre servicios (si hay turnos) y al finalizar.
- Reducir el tiempo de exposición ambiental de cubiertos y vajilla, protegerlos hasta su uso.
- Instalar dispensadores/sistemas de geles desinfectantes en diferentes puntos de la sala.
- Cambio de la mantelería diaria (debe analizarse la reducción de textiles). Se priorizará la utilización de mantelerías de un solo uso.
- La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan.), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los cuidadores.

2.3. MEDIDAS ESPECIFICAS EN LA COCINA:

- Reorganización de los espacios de trabajo que permitan el distanciamiento físico.
- Se ventilará 15 minutos antes del inicio y 3 veces durante la jornada. Se encenderá la campana extractora el mayor tiempo posible para facilitar la renovación del aire.
- No intercambiar utensilios sin realizar una limpieza previa.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Incrementar la limpieza y desinfección de las zonas de trabajo.
- Lavado de utensilios: preferentemente en lavavajillas ($T^{\circ} > 82^{\circ}\text{C}$).
- Limpieza y desinfección de las superficies.
- Sustituir las bayetas y paños de cocina por papel. Los estropajos deben sumergirse diariamente en una solución de agua y lejía durante 10 minutos y semanalmente se desecharán.
- Proteger de la exposición ambiental:
 - ✓ Todos los utensilios que van a estar en contacto con alimentos y que no van a someterse a tratamiento térmico.
 - ✓ El menaje (vajilla/cubertería) y utensilios de cocina cuando no se estén utilizando. De no ser posible, proceder a la limpieza antes de su uso preferiblemente en lavavajillas u otras medidas que sean efectivas.
 - ✓ Todos los alimentos hasta el momento de su procesado.
 - ✓ Utilizar sistemas con tapa o dispensadores para sal o especias.

3. NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SOSPECHA Y/O CONFIRMACIÓN DE ESTAR AFECTADO POR EL CORONAVIRUS

- Si un alumno/a o miembro del personal presenta sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, se seguirá el protocolo establecido en la guía de inicio de curso 20/21. A tal efecto, el centro informará a los responsables y trabajadores del servicio de comedor, del protocolo a seguir, y de las instalaciones a las que debe llevar, en su caso, a la persona sospechosa.
- Los y las trabajadoras dispondrán de stock suficiente de los equipos de protección individual (EPI)

4. MEDIDAS EN TIEMPO LIBRE Y ACTIVIDADES

- En el tiempo de espera entre la salida de comedor y la entrega a sus familiares, se recomienda realizar actividades al aire libre, delimitando zonas de patio específicas para los grupos de convivencia estable y para el resto de grupos, garantizando la distancia entre los participantes.

- La entrega a los familiares se realizará evitando aglomeraciones.

El comedor escolar funcionará durante el curso 2021-2022 en dos turnos de comida. En el primer turno comerán los alumnos/as hasta 3º de primaria. Éstos serán comerán por grupos de convivencia estables, con una separación de 1,5m entre cada uno de los grupos. En el segundo turno comerá el alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria. Los de 4º de primaria comen igualmente en grupos de convivencia estable, con separación entre grupo y grupo de 1,5m. Los alumnos/as de 5º y 6º de primaria comerán de forma individual con una separación de 1,5m entre alumno-alumno.

En el primer turno habrá 18 huecos para 3 años y 176 vacantes para el resto de infantil, 1º, 2º y 3º de primaria.

En el segundo turno se hay 30 vacantes para los grupos de convivencia estable de 4º de primaria y 48 vacantes para los alumnos de 5º y 6º de primaria.

El alumnado se recogerá en las aulas, a la finalización de la jornada escolar, por las monitoras del comedor que supervisarán que se mantenga la distancia de 1,5m entre un grupo estable y otro; así como la limpieza de las manos en los distintos cuartos de baños del centro, evitando aglomeraciones, y acompañando a la sala.

Los alumnos/as se sentarán manteniendo los grupos estables del aula, separados entre sí a 1,5m de otro grupo estable, ocupando el mismo puesto todos los días.

En el caso de que haya más solicitudes que puestos escolares, para determinar qué alumnos son los usuarios del servicio, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012 de 11/10/2012 y en la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021

- Alumnado transportado.
- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
- Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (este alumnado siempre tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a

un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio).

- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.
- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2021-2022 salvo en aquellos centros en los que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia.

De igual manera, podrá establecerse la modalidad de recogida de menús para consumo en domicilio para las familias que lo soliciten.

Salidas del comedor escolar: todo el alumnado usuario del comedor independientemente de la ubicación de su aula saldrá del edificio del Greco. Alumnado usuario del comedor escolar, saldrá en 3 turnos, por grupos estables de convivencia, en el espacio destinado a cada curso siguiendo el siguiente horario:

PUERTA	CURSOS	HORA
Infantil	3 años A y B	15:40
Infantil	4 años A y B y 5 años A	15:50
Infantil	5 años B, y D	15:55
Primaria	1º y 2º Primaria	15:40
Primaria	3º y 4º Primaria	15:50
Primaria	5º y 6º Primaria	15:55

Este horario es de obligado cumplimiento por parte de todos los usuarios de comedor, ya que es la manera de garantizar el distanciamiento social y el mantenimiento de los grupos estables de convivencia

CONCILIACIÓN Y TRANSPORTE

El Aula de conciliación familiar se ofertará únicamente por las mañanas, aula matinal. Se abre a las 07:15 de la mañana y está organizado por el ayuntamiento, el cual será responsable de su apertura y establecimiento de medidas de seguridad e higiene. Se ha solicitado permiso para hacer uso del comedor para la misma y se respetarán los grupos estables de convivencia.

El transporte escolar, al igual que el servicio de conciliación es el responsable del establecimiento de medidas de seguridad e higiene.

2 Medidas De Prevención Personal.

2.1 Medidas De Prevención Personal.

Todas las aulas estarán dotadas de, al menos, una papelerera preferentemente de pedal, un dispensador con gel hidroalcohólico. Asimismo, se dispondrá de mascarillas de repuesto para el alumnado que sufra algún tipo de percance con la misma.

El alumnado de infantil tendrá estuches de plásticos, facilitados por el centro, personales e intransferibles donde se ubicarán todos los enseres necesarios para la realización de las fichas pertinentes (lápices, tijeras, ...), estos estuches se desinfectarán por parte de las tutoras diariamente.

Con respecto a los materiales comunes (juegos educativos, puzzles, objetos de juego simbólico...) al ser grupos estanco, podrá ser utilizado por el grupo en su conjunto, teniendo en cuenta que debe ser desinfectado por el maestro. Los alumnos deberán desinfectarse las manos antes y después de su uso.

En educación Primaria, los alumnados traerán diariamente el material necesario para el desarrollo de las tareas escolares, que será personal e intransferible no debiendo dejar ningún objeto en el aula al finalizar la jornada escolar para facilitar la desinfección de dicha estancia. Asimismo, traer una bolsa de aseo con un gel hidroalcohólico, jabón y toalla.

Todo el alumnado de primaria deberá tener en la mochila una mascarilla de repuesto.

Las aulas deberán ventilarse antes del comienzo de la primera sesión, al finalizar cada sesión y al finalizar la última sesión como mínimo durante 5 minutos.

En cada uno de los edificios, habrá a disposición del personal, un termómetro láser para que la temperatura pueda ser tomada con precisión y sin contacto entre un uso y otro, para la ayuda a la detección de síntomas compatibles con el COVID-19.

Con carácter general, **se reforzarán los mensajes y cartelera** recordando los comportamientos, distancia de seguridad y medidas de higiene que se relacionan a continuación:

- **LAVADO DE MANOS** Los usuarios del comedor deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada comida y tras ir al baño. Se dispondrá de dispensadores de geles hidro-alcohólicos suficientes en función el número de comensales.
- **DISTANCIAMIENTO SOCIAL:** Se debe favorecer el distanciamiento físico de todas las personas (comensales y trabajadores).
- **USO DE MASCARILLAS:** El uso de mascarilla será obligatorio a partir de seis años, salvo cuando permanezcan sentados en el tiempo que dure la comida.

La secretaría del centro solo estará a disposición de las familias o interesados bajo cita previa y contará con un panel de separación de metacrilato o cristal de seguridad.

2.2 Utilización De Mascarillas: La Obligatoriedad De Uso Vendrá Determinado Por La Normativa Sanitaria Vigente En Cada Momento.

El uso de mascarilla será obligatorio en todo el centro por cualquier persona que acceda (alumnos de Primaria, padres, maestros, personal laboral, trabajadores eventuales...). Las familias son las responsables de que el alumnado acuda al centro con mascarillas homologadas y en condiciones que aseguren su efectividad y protección.

Es obligatorio traer mascarilla de repuesto y funda para guardarla.

Todos los docentes deberán hacer un uso adecuado llevándola puesta en cualquier intervención con alumnos u otros quehaceres dentro del recinto escolar.

El centro dispondrá de mascarillas para las que se deterioren durante la jornada escolar o se haga necesario ser repuestas.

En el caso de los alumnos mayores de 6 años, deberán de llevarla siempre excepto para desarrollar dentro del área de EF actividades deportivas.

En el caso de Educación infantil, aunque no es obligatoria desde el centro recomendamos su uso.

2.3 Organización Y Control De Los Objetos En Los Centros.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que acceda a las instalaciones deberá hacerlo con sus objetos personales y materiales necesarios para el desempeño de sus tareas o funciones.

El material que tenga que ser utilizado de manera común por varios grupos o profesionales (material de música, de Educación Física, ordenadores...) deberá de ser desinfectado antes y después de su uso por el maestro responsable del área.

El centro se deshará de los materiales u objetos que se pierdan o extravíen, dando un margen de 48 horas para su reclamación. Pasado este margen, el personal de limpieza tirará los objetos indicados a la basura.

Quedan terminantemente prohibido que los alumnos acudan al centro con juguetes o aparatos electrónicos.

3 Limpieza Y Ventilación Del Centro.

3.1 Protocolo De Limpieza Y Desinfección.

El ayuntamiento pone a disposición del centro personal de limpieza para que, de forma permanente, realice tareas de limpieza y desinfección de servicios y zonas comunes en horario de mañana, además de mantener los turnos de la tarde en su jornada habitual.

Aun así, todas las personas que hagan uso del centro (alumnos, maestros y personal laboral) tendrán establecidos horarios de lavado de manos y uso de material de desinfección (gel hidroalcohólico) que asegure unas rutinas mínimas de higiene, quedando fijados antes de la incorporación de los alumnos al centro.

Los maestros especialistas que cambien de grupo en cada sesión, deberán realizar lavado de manos o desinfección de las mismas antes de atender el nuevo grupo.

El personal de limpieza adjudicado al centro tendrá un recorrido rutinario que puede verse alterado en caso de circunstancias sobrevenidas.

Los espacios utilizados por distintos alumnos/as deberán ser desinfectadas antes y después de cada uso por parte de los docentes.

3.2 Ventilación De Las Instalaciones.

Cada una de las aulas deberá ser ventilada al inicio y final de la jornada, así como en cada sesión por un espacio mínimo de 5 minutos.

Los especialistas que atienden en sus aulas de forma específica (PT, AL y religión) lo harán igualmente antes y después de la intervención con alumnos de diferente procedencia.

Como se dijo con anterioridad, se podrán utilizar los espacios abiertos como patios de recreo para la impartición de clases o desarrollo de actividades siempre y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan y no estén ya ocupadas por otros grupos.

3.3 Desinfección De Zonas Comunes.

El personal de limpieza y conserje serán los encargados de la limpieza y desinfección de las zonas comunes.

En todo momento se priorizará que las puertas de acceso a edificios, pasillos y aulas, permanezcan abiertas. Las puertas de aseo, en cambio, garantizarán la privacidad de los usuarios pudiendo abrirse y cerrarse para su uso, pero quedando desprovistas de pestillo.

Como se ha dicho con anterioridad, el personal de limpieza que se adjudique en horario escolar, realizará estas tareas siguiendo unas rutinas y horarios con el fin de que ni alumnos ni personal de limpieza interfieran en esta labor fundamental para la seguridad de todo el centro.

El personal de limpieza de tarde, igualmente, deberá prestar especial atención a estos espacios (WC, zonas comunes, barandillas, pomos de puertas...) utilizados por cualquier miembro de la comunidad.

Para ello, se procurará una coordinación y comunicación constante con los responsables de este personal ajeno al organigrama del centro.

3.4 Gestión De Residuos.

Los residuos generados a diario, sean de la índole que sean, deberán ser sacados del centro por el personal de limpieza al finalizar la jornada escolar.

Especial mención merece el tratamiento de mascarillas: el centro pondrá a disposición de los usuarios papeleras de pedal con bolsa de basura para evitar el contacto directo entre mascarilla y tapas o mecanismos de apertura manuales comunes para los usuarios de las papeleras.

3.5 Limpieza Y Uso De Los Aseos.

Los aseos serán limpiados y desinfectados varias veces al día por el personal de limpieza que determine el ayuntamiento. Esta desinfección se deberá hacer, al menos, 3 veces al día.

Los alumnos tendrán asignados unos horarios y unos aseos de referencia cercanos a su aula para establecer rutinas, organizar entradas y salidas de alumnos y supervisar su correcta utilización para el lavado de manos con jabón.

Cada alumno/a deberá portar su propia toalla de aseo para secarse las manos. No obstante; en las aulas existirá papel secamanos que será facilitado por el docente que se encuentre en el aula `previa desinfección de manos

4. Gestión De Los Casos.

4.1. Localización Y Actuación Ante La Aparición De Casos.

Ningún miembro de la comunidad educativa podrá acudir al centro si presenta una temperatura superior a 37, 5° o tenga alguno de los síntomas compatibles con el COVID -19 así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber

mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles o diagnosticada de COVID-19.

En caso de que algún alumno presente síntomas compatibles con COVID-19, el procedimiento a seguir será el siguiente:

1. Se le colocará una mascarilla quirúrgica y será trasladado a la sala de aislamiento llevará a la sala de aislamiento.
2. Se informará a un responsable de su domicilio y posteriormente al centro de salud.

Si al día siguiente el niño asistiera al centro y se volviera a detectar los mismos síntomas, se avisará a los padres y al centro de salud para que se aseguren de que se realiza un seguimiento del caso y puedan descartar la enfermedad o pongan las medidas necesarias con la familia y el centro.

El centro recabará a comienzo de curso toda la información disponible necesaria para poder comunicar a las autoridades pertinentes e identificar a los contactos directos en caso de un positivo.

En el caso de que el centro tuviera confirmado que un alumno ha sido diagnosticado con COVID-19, se pondrá inmediatamente en conocimiento de inspección educativa y de salud para determinar los pasos a seguir y sopesar acciones de rastreo de compañeros del grupo para determinar las acciones necesarias para la seguridad del resto de alumnos.

Los casos confirmados como positivos serán comunicados a la dirección del centro a través de la plataforma educamos CLM, para que sean comunicados a sanidad.

Las medidas a adoptar en todo momento serán las establecidas por las autoridades sanitarias. En tanto en cuanto no haya comunicación de sanidad el centro continuará funcionando con normalidad.

Por la protección de datos, el centro sólo notificará la existencia de algún positivo a las familias que tengan que ser confinadas según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

5. Otras Acciones.

5.1. Coordinación Con: Atención Primaria, Salud Pública, Servicios Sociales, Entidades Locales.

En la situación actual en la que nos encontramos, es necesario que la coordinación con las distintas entidades sea muy estrecha.

A comienzo del curso, el coordinador COVID-19, se pondrá en contacto con el centro de salud de referencia para coordinar todas las acciones necesarias, tanto de formación como de intercambio de información.

Actualmente, las relaciones del CEIP El Greco con las distintas entidades locales son muy fluidas, lo que facilita en gran medida la colaboración tanto en la prevención como en la actuación y establecimiento de medidas una vez detectado un caso o un brote que afecte al centro.

El responsable de dicho intercambio de información será el responsable COVID-19, Secretaria del Centro o en su defecto cualquier otro miembro de equipo directivo.

5.2. Vías De Comunicación E Información A Los Trabajadores Y A Las Familias.

Las comunicaciones con las familias serán, preferiblemente de forma telemática, a través del teléfono o por cualquiera de las plataformas oficiales que la administración pone a nuestra disposición: correo institucional, educamos CLM, y MICROSOFT TEAMS.

5.3. Educación Para La Salud: Acciones Formativas Organizadas En Coordinación Con La Consejería De Sanidad.

Los tutores en las dos primeras semanas, se encargarán de formar e informar al alumnado de las medidas que deben seguir para la prevención, a base de la realización de rutinas higiénicas (lavado de manos, manipulación de mascarillas, relaciones con otros...). Asimismo, los maestros se asegurarán de que todos los

alumnos conocen los protocolos que les afectan, los itinerarios de entrada y salida, uso de los materiales y zonas comunes, desinfección...

Estas medidas se seguirán reforzando a lo largo de todo el curso y se irán adaptando a las nuevas directrices que se vayan estableciendo en función de las necesidades detectadas.

Entre las actividades extraescolares y complementarias se planificarán talleres dirigidos a la promoción de la salud.

5.4. Identificación/ Establecimiento De Sectores Del Centro Que Permitan El Rastreo.

Tanto la configuración del centro como los especialistas, determina los distintos sectores de rastreo.

SECTOR	EDIFICIO	ZONA	UNIDADES
Sector 1	CEIP EL Greco	Ed. Infantil	3 años; 4 años y 5 años
Sector 2	CEIP EL Greco	Planta baja	1º EP, 2º EP B, C, D, 3º EP y 5º A
Sector 3	CEIP EL Greco	Planta alta y prefabricados	5º EP, 6º EP C, B y 2º EP A
Sector 4	CEIP El Libertad	Planta alta	4º EP

En el caso de los especialistas que pasen por varios sectores se insistirá en la necesidad de extremar las medidas y los protocolos de desinfección.

6.-Metodología En El Escenario 1

Las orientaciones metodológicas para el escenario 1, quedarán recogidas en las Programaciones didácticas de cada área. Estas programaciones, partirán de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 2020-2021 y tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial, que este curso cobran una relevancia extraordinaria, ya que permitirán identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que precisa el alumnado y el programa de afianzamiento de los mismos., y serán aprobadas antes del 31 de octubre.

En el anexo 1 de la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que “ **En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, los centros educativos deberán proporcionar los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos. Se recomienda en estos casos la coordinación de la respuesta a través del tutor, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias**

Por lo que, en caso de que algún alumno/a se encuentre en esa situación se le proporcionarán planes de trabajo que incluyan orientaciones, vídeos explicativos, enlaces.... para que se puedan realizar de la manera más autónoma posible, realizándose tutorías individualizadas durante el horario lectivo para la aclaración de las dudas surgidas, de forma on-line por la plataforma Teams, semanales o quincenales según el caso.

Este alumnado acudirá al centro presencialmente a realizar las pruebas escritas de evaluación necesarias, en un aula aislada y sin contacto con el resto del alumnado del centro, para lo que se concentrarán varios exámenes en el mismo día.

En el caso de que este alumnado no se conecte a las tutorías citadas, ni tampoco entregue las tareas encomendadas en los planes de trabajo, se les considerará absentistas virtuales iniciándose el protocolo de absentismo pertinente.

6.1.- Recursos Educativos A Utilizar.

En las clases presenciales, los recursos serán los habituales y convencionales que se vienen utilizando dentro del aula: PDI's y paneles interactivos, ordenadores portátiles, tablets, libros de texto o de consulta.... Para su uso, así como cualquier otro material manipulativo de las metodologías aplicadas de los proyectos y áreas del currículo, serán utilizados por los alumnos del grupo siendo desinfectados al término de la jornada. Y los alumnos deberán desinfectarse las manos antes y después de su uso.

En el nivel de 5º de primaria, con la incorporación del centro en el programa Carmenta, el alumnado utilizará una Tablet para el seguimiento de las clases, y paneles digitales para las explicaciones.

orientación

6.2- Herramientas Digitales Y Plataformas Que Se Van A Utilizar En El Proceso De Enseñanza Aprendizaje.

Durante la nueva normalidad los docentes podrán emplear distintas plataformas educativas tipo genially, kahoo,

Hacer especial mención a la plataforma de Santillana, para el alumnado de 5º de primaria, por ser la editorial que se utiliza en el proyecto Carmenta.

Asimismo, se hará uso de las aulas virtuales de educamos CLM, como medio para facilitar y potenciar el uso de las TIC con el alumnado y familias del centro, sobretodo en el caso del alumnado de mayor edad.

Sin perjuicio a lo anteriormente expuesto, el equipo directivo, en coordinación con los coordinadores de nivel y representantes en la CCP, podrán establecer aquellos canales y herramientas para todo el centro o grupos afectados, con el fin de que todos los maestros den la misma respuesta ante la misma circunstancia a los alumnos del centro y simplifiquemos las instrucciones a desarrollar por parte de las familias.

Estas decisiones serán de obligado cumplimiento por parte de todo el claustro por ser garantes -las plataformas indicadas- de confidencialidad en el tratamiento de la información y el procesamiento de datos de los usuarios.

realizando las tutorías y las reuniones pertinentes a través de las mismas.

6.3.-Uso De Tics

El uso de las tecnologías de la información y comunicación, durante este curso se potenciará desde el inicio del curso, para que en el caso de que se produzca una situación de confinamiento, tanto el alumnado como el profesorado se encuentre en las mejores condiciones posibles para abordar una educación telemática.

6.4.- Procesos De Evaluación Y Calificación

Los criterios de evaluación, e instrumentos de evaluación, en cada uno de las modalidades quedará reflejado en las Programaciones didácticas de cada área. En ellas se establecerán los mecanismos a seguir para realizar la evaluación y la calificación de cada materia.

El sistema de evaluación, se podrán desarrollar a través de pruebas escritas como instrumento de evaluación de determinados indicadores, también podrán utilizarse otros instrumentos como tareas y trabajos entregados.

El sistema de calificaciones será el que marca la norma en la actualidad: en escala de 1-10.

Los criterios de calificación, valoración de las competencias clave, criterios de calificación y promoción quedarán establecidos para cada modalidad en las Programaciones Didácticas.

En relación a los ACNEES que requieran un Plan de Trabajo individualizado con adaptaciones significativas, la evaluación se realizará en función del grado de adquisición de los criterios de evaluación establecidos en su documento personalizado (PT).

6.5.- Actividades Complementarias Y Extraescolares

El centro educativo podrá realizar las actividades extraescolares y complementarias que sean acordadas en los distintos órganos de coordinación docente, quedando recogidas en la PGA.

Se podrá compartir el autobús 2 grupos de convivencia estable, siempre que se mantenga una separación mínima en el autobús de dos filas.

En el caso de alguna celebración de cumpleaños o chocolatadas, siempre que así lo decidan los órganos de coordinación docente, serán los docentes los encargados de repartir los alimentos, previa desinfección de manos tanto de los docentes como del alumnado. Estos alimentos vendrán envueltos de forma individual y será el alumno/a quien se encargue de abrirlos, procediendo a su consumo como se ha establecido para los desayunos. En ningún caso se repartirán chucherías ni otro tipo de obsequios.

ESCENARIO 2: ESCENARIO DE ALTA TRANSMISIÓN. NIVELES DE ALERTA 3 Y 4.

El escenario 2 se trata de un escenario de alta transmisión, por lo que nos encontraríamos en niveles de alerta 3 y 4. En el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento "Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19".

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos

epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

En el caso de un colegio de educación infantil y primaria no se recoge la posibilidad de la educación semipresencial, motivo por el cual se han establecido las ratios máximas fijadas en los centros en función de esta situación, lo que implica que no habrá cambios metodológicos ni organizativos en cuanto a la distribución de las aulas ni del alumnado.

Sin embargo; si será preciso realizar unos pequeños cambios organizativos que eviten la propagación de la pandemia de forma comunitaria. Los cambios que habrá que adoptar son los siguientes:

- Suspensión de actividades conjuntas entre el alumnado del mismo nivel.
- Eliminación de desdobles en los cursos que se venían realizando.
- Separación del alumnado en el recreo por grupos estables de convivencia.

El alumnado de 4º de primaria, al estar ubicado en el CEIP Libertad mantendrá el turno de las 12:00-12:30, colocándose cada grupo en su sitio asignado.

El alumnado ubicado en el CEIP El Greco deberá hacer dos turnos de recreo 11:15 – 11:45 y 12:00- 12:30, existiendo 15 minutos de diferencia entre la finalización de un turno con otro, evitando la coincidencia del alumnado en los pasillos. Las zonas de recreo se encuentran sectorizadas manteniendo la distancia de seguridad entre un sector y otro. Cada grupo de alumnos acudirá al sector ocupado por el pasillo de acceso al mismo; estableciendo un pasillo de entrada y uno de salida.

En el primer turno de recreo saldrá el alumnado de 1º de primaria, 3º A y B y 5º de primaria; en el segundo turno saldrán 2º de primaria, 3º C y B y 6º de primaria. En el caso de Educación infantil, en el primer turno saldrá la letra A de cada nivel y en el segundo la letra B.

- Los servicios complementarios seguirán ofertándose en las mismas condiciones que en el escenario 1, para el alumnado que se encuentre

en la modalidad de enseñanza presencial, salvo que las autoridades sanitarias o educativas establezcan otro criterio.

- En el caso del comedor escolar, se maximizará el mantenimiento de las medidas higiénico sanitarias establecidas en el protocolo de comedor escolar.
- En el caso del alumnado que se encuentre confinado, podrán hacer uso del servicio en la modalidad de recogida de menús.

En el caso que las autoridades pertinentes establezcan la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

1. Servicios Complementarios:

En este escenario el servicio de comedor escolar se limitará a la recogida de menús del alumnado beneficiario de ayudas de comedor, siempre que las autoridades pertinentes lo permitan.

2. Orientaciones Didácticas Y Metodológicas

En el caso de la suspensión lectiva presencial, las clases se llevarán a cabo vía telemática, a través de la plataforma teams, con el enlace publicado en las aulas virtuales de educamos CLM.

El horario que se seguirá durante la no presencialidad se verá modificado con respecto al horario habitual del centro, y quedará configurado de la siguiente manera:

Semanalmente se impartirán on-line 4 sesiones diarias de 1 hora aproximadamente, en la que se conectarán el alumnado y el docente que imparte la materia. Las sesiones que se distribuirán de la siguiente manera.

- 4 sesiones de lengua
- 4 de matemáticas.
- 3 de inglés
- 2 de CCNN

- 2 de CCSS
- 2 de ed. Física
- 1 de Religión/valores
- 1 de música
- 1 de artística.

Durante la conexión, los docentes realizarán las explicaciones oportunas, correcciones y tratamiento de los contenidos básicos de aprendizajes significativos, supervisión de las tareas. El equipo directivo elaborará horarios diferenciados de los distintos niveles/cursos en función de los cursos que impartan los distintos especialistas.

El tiempo de conexión on-line y el tipo de actividades, podrá verse modificado en función de las características de los alumnos/as.

3. Medios De Información Y Comunicación Con Alumnado Y Familias.

Serán los mismos que los establecidos en el escenario 1 de este documento.

4. Recursos Educativos A Utilizar.

Los alumnos necesitarán un dispositivo y una conexión a internet para poder acceder a los aprendizajes y actividades que, desde el centro se vayan planteando.

Para los alumnos que no dispongan de estos medios, el centro y la administración dejarán, en régimen de préstamo, lo necesario para que puedan continuar su aprendizaje.

A comienzo del curso, se recabará la información pertinente para detectar los casos de brecha digital existentes en el centro.

5. Herramientas Digitales Y Plataformas Que Se Van A Utilizar En El Proceso De Enseñanza Aprendizaje.

En el caso de la enseñanza no presencial, y que haya que impartir clases on-line, se utilizarán exclusivamente las que la administración pone a disposición de los docentes, por asegurar la seguridad en las comunicaciones.

Estas decisiones serán de obligado cumplimiento por parte de todo el claustro por ser garantes -las plataformas indicadas- de confidencialidad en el tratamiento de la información y el procesamiento de datos de los usuarios.

El seguimiento de las clases y de las tareas se realizará a través de las aulas virtuales de educamos CLM, a excepción del alumnado que desarrolla el proyecto Carmenta que podrá utilizar también el aula virtual de la editorial.

6. Programaciones Didácticas

Las Programaciones didácticas, se elaborarán partiendo de la situación actual del alumnado, una vez realizada la evaluación inicial, que marcará el punto de partida de las mismas. En dichos documentos, quedarán recogidos todos elementos del currículo y aquellos aspectos relevantes relativos a secuenciación de aprendizajes básicos, metodología, evaluación, en cada una de las modalidades y/o escenarios. Como ya se ha indicado anteriormente, serán aprobadas antes del 31 de octubre.

Por lo expuesto anteriormente, las modificaciones en las programaciones se realizarán a lo largo del mes de septiembre y octubre, para su posterior aprobación y envío.

7. Procesos De Evaluación Y Calificación

En el escenario 2 los criterios de evaluación, e instrumentos de evaluación, en la modalidad de no presencialidad quedará reflejado en las Programaciones didácticas de cada área. En ellas se establecerán los mecanismos a seguir para realizar la evaluación y la calificación de cada materia.

El sistema de evaluación, se podrán desarrollar a través de pruebas escritas como instrumento de evaluación de determinados indicadores en los días en que el alumnado asista al centro, aunque también podrán utilizarse otros instrumentos como tareas y trabajos entregados, necesitando el profesorado un muestreo semanal para realizar un seguimiento del alumno y elaborar un registro que sea fiel al nivel de consecución de aprendizajes.

En las evaluaciones, también se podrá tener en cuenta las sesiones *online* que se realicen con los alumnos: Participación, resolución de actividades... en tiempo real. Pudiéndose utilizar en ocasiones pruebas on-line, en los cursos más mayores.

En el caso de Ed. Infantil, la evaluación se realizará a través del envío de vídeos del alumnado en la ejecución de algunas tareas, por parte de las familias a los tutores/as, su nivel de participación y resolución de actividades en tiempo real.

El sistema de calificaciones será el que marca la norma en la actualidad: en escala de 1-10 y con la valoración cualitativa en 5 tramos (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente).

Los criterios de calificación, valoración de las competencias e indicadores de evaluación quedarán establecidos para cada modalidad en las Programaciones Didácticas.

En relación a los ACNEES que requieran un Plan de Trabajo individualizado con adaptaciones significativas, la evaluación se realizará en función del grado de adquisición de los criterios de evaluación establecidos en su documento personalizado (PT).

8. Sistemas De Seguimiento Del Alumnado.

Las tareas encomendadas al alumnado que durante la no prespecialidad deberán ser entregadas en tiempo y forma que marque cada maestro o, en caso de no ser así, se deberá justificar su entrega fuera de plazo para que sea tenido en cuenta y buscar alternativas o la flexibilización necesaria, en función de las circunstancias personales de cada alumno.

Este seguimiento individual habrá de ser, al menos semanal.

En caso de falta de comunicación y de posibilidad de seguimiento del alumnado se comunicará al equipo directivo y al PTSC del centro para averiguar los motivos por los que se produce dicha desconexión.